

Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria del Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de I+D por Investigadores del Programa Beatriz Galindo de la Universidad Carlos III de Madrid 2019-2022, convocadas por resolución de 19 de diciembre de 2019.

Finalizado el plazo de subsanación concedido por la Resolución del Vicerrector de Profesorado de 24 de febrero de 2020 por la que se hacían públicas las relaciones provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la presente Convocatoria,

Este Vicerrectorado ha RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria objeto de esta Resolución. Las listas citadas se encontrarán expuestas al público en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Empleo/es/Detalle/Ficha_C/1371282939823/1371272207002/Convocatoria_del_Programa_de_Apoyo_a_Proyectos_de_Investigadores_del_Programa_Beatriz_Galindo_de_I

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	06-03-2020 13:33:20

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 4



Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

ID DOCUMENTO: M1duqy7fn



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	06-03-2020 13:33:20

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE
I+D POR INVESTIGADORES DEL PROGRAMA BEATRIZ GALINDO DE LA UNIVERSIDAD
CARLOS DE MADRID 2019-2022

ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE

MÁRQUEZ SEGURA, ELENA
MEDRAÑO FERNÁNDEZ, IRIA

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	06-03-2020 13:33:20



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE
I+D POR INVESTIGADORES DEL PROGRAMA BEATRIZ GALINDO DE LA UNIVERSIDAD
CARLOS DE MADRID 2019-2022**

**ANEXO II
SOLICITUDES EXCLUIDAS**

No hay solicitudes excluidas

Causas de exclusión:

- a) Programa científico-técnico del proyecto de I+D.
- b) Currículum vitae del investigador principal del proyecto
- c) Presupuesto pormenorizado
- d) Plan de difusión y comunicación de resultados
- e) Declaración del investigador principal, expresando si ha solicitado u obtenido otras ayudas para la realización del mismo proyecto

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	06-03-2020 13:33:20

